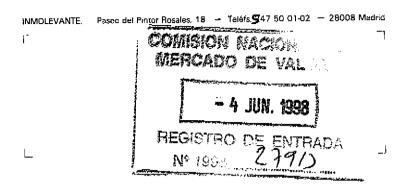
inmolevante s.a.



"INMOLEVANTE S.A. "

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Paseo del Pintor Rosales, número 18, bajo, el día 26 de Junio de 1.998, a las 13'00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de Junio de 1.998, a la misma hora y en el mismo lugar para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

19) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1.997. Aplicación de los Resultados de dicho Ejercicio. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente Informe de Gestión.



INMOLEVANTE. Pasco del Pintor Rosales. 18 - Teléfs \$47 50 01-02 - 28008 Madrid

- 29) Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3º) Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que acciones. propias a adquirir sus proceda Sociedad dicha adquisición. las modalidades đe Establecimiento đe Fijación del número máximo de acciones a adquirir. Fijación de los precios, máximo y mínimo, para dicha adquisición. Fijación de la duración temporal de la autorización que, en su caso, se conceda, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria celebrada el día 19 de Junio de 1.997.
- 49) Apoderamiento, en su caso, a favor del Secretario del Consejo de Administración para formalizar el depósito de las Cuentas Sociales y restantes documentos a que se refiere el Artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, expidiendo la correspondientye Certificación de los acuerdos adoptados en relación con cuanto antecede.
- 50) Delegación, en su caso, de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.
- 6º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Sociedad recrite en et R. M. de Madrid, heje 11,362, felie 157, terro 2,086, general 1,467, secolin 3.º del Libio de Sociedades, inscripción 1.º R. J., A-26183713. Capital totalmente desembolsado 1,200,000,000 Plas.

INMOLEVANTE. Pasco del Pintor Rosales, 18 — Teléfs \$47 50 01-02 — 28008 Madrid

A continuación de la Junta General Ordinaria, se celebrará la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se desarrollará de acuerdo con el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

- 10) Aumento, en su caso, del capital social en la cantidad de 250.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 4.000.001 al 4.500.000, ambos inclusive, que tendrán los mismos derechos, políticos y económicos, que las anteriormente en circulación, con las que formarán una sola serie. El aumento de capital será totalmente liberado con cargo a la Cuenta de "Reservas Voluntarias".
- 20) Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de las facultades, necesarias o convenientes, para señalar la fecha en que el acuerdo de aumento del capital social adoptado, en su caso, por la Junta deba llevarse a efecto en la cifra acordada y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo adoptado, en su caso, por la Junta, realizando la consecuente modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

INMOLEVANTE. Paxeo del Pintor Rosales. 18 — Teléfs, \$\infty 47 50 01-02 — 28008 Madrid —

__i

- 32) Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad para que solicite la admisión a cotización oficial bursátil de las nuevas acciones emitidas, en su caso, como ampliación đe capital, facultándole, consecuencia la đе pudieran solicitar las exenciones que asimismo, para corresponder.
- 4º) Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo, incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.
- 50) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del Informe de Gestión y del Informe del Auditor de Cuentas.

De la misma forma y conforme dispone el Artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto



INMOLÉVANTE. Paseo del Pintor Rosales, 18 — Teléfs \$\infty\$47 50 01-02 — 28008 Madrid

integro de los nuevos Artículos de los Estatutos Sociales, cuya aprobación se somete a la Junta, así como el Informe formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la modificación propuesta. Los Accionistas podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los Accionistas que tengan debidamente inscritas sus acciones en el Registro de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con un plazo de antelación mínimo de treinta minutos a la hora prevista para la celebración de la Junta.

Madrid, a veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho-